

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONCURSO PUBLICO N° 005-2024-CS-COFIDE-1
CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

En la ciudad de Lima, distrito de San Isidro siendo las horas 09:00, del día 25 de octubre de 2024, se reunieron en el Departamento de Compras de la Corporación Financiera de Desarrollo SA, sito en la Av. Augusto Tamayo 160, los miembros del comité de selección designado mediante Resolución N° 000079-2024-COFIDE/GG de fecha 29.08.2024, conformado por los siguientes integrantes:

Presidente Titular: Roberto Gonzáles Pairazaman
Primer Miembro Titular: Flor Grecia Neyra Quispe
Segundo Miembro Titular: Karla Denis Pacheco Suárez

Para la preparación, conducción y realización del Procedimiento de selección Concurso Público N° 05-2024-CS-COFIDE-1 convocatoria, que tiene por objeto la “**Seguros personales y patrimoniales de COFIDE**”, a fin de efectuar la apertura de las ofertas, admisión, evaluación y calificación de las ofertas, que se detallan a continuación:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Al respecto, el comité de selección dio inicio a la sesión, dando a conocer los participantes que se registraron a través del sistema electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se evidencia que se han registrado tres (03) participantes al mencionado procedimiento de selección:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	09/09/2024
2	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	18/09/2024
3	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	19/09/2024

2. PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido y en cumplimiento al numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece; la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue, se procede a verificar la recepción de las ofertas presentadas el día 24 de octubre del año en curso a través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados, un (01) postor presentó su respectiva oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	24/10/2024	21:47:24	20332970411

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Pági

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

Al respecto se dará inicio a la etapa de ADMISION de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en las Términos de Referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

- a) **PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1. y 2.2.2.; de las Bases Integradas definitivas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de oferta, el Órgano Encargado de Contrataciones, procedió adar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; quedando establecido el orden de prelación de la siguiente manera:

1° La oferta del postor **PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, presentó lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACION – PRECIO: ofertó el precio ascendente a S/ 458,286.87 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y seis con 87/100 soles), otorgándose el puntaje de CIEN (100) puntos.

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Por lo expuesto, y culminada la etapa de evaluación de ofertas, y teniendo los resultados de acuerdo al orden de prelación al único postor que presentó su oferta, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas; por lo cual, de acuerdo al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo las etapas preclusivas, se da inicio a la etapa de calificación de ofertas, estableciéndose de la siguiente manera:

1° La oferta del postor **PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, de la revisión a la documentación para acreditar los requisitos de calificación, se observa que, el postor presentó correctamente los documentos, quedando como **CALIFICADA**.

6. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, se procede al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**, al postor **PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS** por el importe de S/ 458,286.87 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y seis con 87/100 soles), el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

En cumplimiento al numeral 76.3. del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que establece, Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

Por lo expuesto, se procederá a publicar y notificar a través del SEACE el otorgamiento de la **BUENA PRO** del **CONCURSO PUBLICO N° 005-2024-CS-COFIDE-1 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE”**.

Se firma la presente acta, en señal de conformidad, el 25 de octubre del 2024.

Flor Grecia Neyra Quispe
Primer Miembro Titular

Karla Denis Pacheco Suárez
Segundo Miembro Titular

Roberto Gonzáles Pairazaman
Presidente Titular del Comité de Selección

ANEXO N° 01
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

CONCURSO PÚBLICO N° 05-2024-OEC/COFIDE-1

CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

Descripcion de Documentos Obligatorios	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC: 20332970411
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA PÁG 03
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA PÁG 05-09
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.(Anexo N° 2)	PRESENTA PÁG 11
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA PÁG 13
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA PÁG 15
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g) El precio de la oferta en S/. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA PÁG 17
Documentos para acreditar los requisitos de calificación.	
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA PÁG 19-32
Resultado	ADMITIDO
Observaciones	-



**ANEXO N° 02
EVALUACIÓN**

CONCURSO PÚBLICO N° 05-2024-OEC/COFIDE-1

CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC: 20332970411	
A. PRECIO	100.00	S/	PUNTAJE
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	100.00	458,286.87	100.00
PUNTAJE PROPUESTA	100.00		100.00
PUNTAJE TOTAL			100.00
ORDEN DE PRELACIÓN	1°		

CONCURSO PÚBLICO N° 05-2024-OEC/COFIDE-1

CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE COFIDE

REQUISITOS DE CALIFICACION	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A RUC: 20332970411
A. CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACION	
<p>Requisitos: Autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme a lo señalado en la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros" o presentar certificado emitido por la SBS de donde se desprenda la autorización de funcionamiento.</p> <p>Acreditación: Copia de la Autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme a lo señalado en la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros".</p>	<p>CUMPLE PÁG 19-23</p>
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,200,00.00 (Un millón doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <p>Seguros personales y/o patrimoniales y/o generales y/o de vida, tanto a empresas públicas y/o privadas como a las Entidades del Estado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>PRESENTA CONTRATO N° 019-2019-SER-IPD-PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS CON SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN PÁG 26-32</p>
RESULTADO	CALIFICADO